

Mas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Carlos de Miranda y Elio la sucesión en el titulo de Conde de Casa Miranda.

Don Carlos de Miranda y Elio ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Miranda, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos de Miranda y Quartín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Logroño por la que se hace público el acuerdo que se menciona.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, por la presente se notifica a John Scott Grant, cuyo último domicilio conocido es Heston Road 6, Londres, o a quien pudiera ser el propietario del vehículo Commer, matrícula 175 W. P. L., afecto al expediente número 7/1968, que por la Comisión Permanente de este Tribunal, en su sesión del 17 de septiembre de 1968, se tomó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que no se ha cometido infracción alguna de contrabando.

2.º Que se dé conocimiento de los hechos a la Administración de Aduanas correspondiente por si de ello se derivara infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y efectos.

Logroño, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, Antonio Palacios.—V.º B., el Presidente del Tribunal, José Argilés.—5.222-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se menciona.

Desconociéndose el actual paradero de Daniel y de Jenkil, súbditos americanos, desconociéndose además sus circunstancias, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, calle Mantuano, número 10, y Narciso Serra, número 8, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 18 de septiembre de 1968, al conocer del expediente número 127/1968 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión y descubrimiento de papel Termo-Plax, valorado en 37.790 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Candelario Boza Moreno, Daniel y Jenkil (desconocidos los dos últimos), y como encubridor, sin sanción por tratarse la infracción de menor cuantía, a José Luis Molina Rojo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante octava del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Boza.

4.º Imponer las multas siguientes:

Autor: Candelario Boza Moreno. Base: 11.627 pesetas. Tipo: 334 por 100. Sanción: 38.834 pesetas. Sustitución de comiso: 11.604,80 pesetas.

Autor: Daniel (súbdito americano). Base: 11.627 pesetas. Tipo: 267 por 100. Sanción: 31.044 pesetas. Sustitución de comiso: 11.604,80 pesetas.

Autor: Jenkil (súbdito americano). Base: 11.627 pesetas. Tipo: 267 por 100. Sanción: 31.044 pesetas. Sustitución de comiso: 11.604,80 pesetas.

Encubridor: José Luis Molina Rojo. Base: 2.909 pesetas.

Totales: Base: 37.790 pesetas. Sanción: 100.922 pesetas. Sustitución de comiso: 34.814,40 pesetas.

5.º Decretar el comiso del papel aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Exigir en sustitución de comiso del papel descubierto su valor cifrado en 34.814,40 pesetas a ingresar cada inculpa según se indica en el pronunciamiento cuarto.

7.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a los restantes encartados en el expediente, a la vista de su actuación en los hechos probados ante el Tribunal.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber que esta notificación anula la anterior cursada con error.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 96 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—5.225-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 1968 sobre regulación de servicios públicos discrecionales de transportes por carretera en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, correspondiente al día 7 de agosto de 1968, se hacen a continuación las oportunas correcciones.

En la página 11709, columna primera, línea 10, donde dice: «Tarjetas T.V.» debe decir: «Tarjetas V.T.»

Y en la línea 22, donde dice: «... en la forma en que, en su caso, pueda otorgar...», debe decir: «... en la forma en que vienen haciéndolo. Las autorizaciones para tales servicios que, en su caso, pueda otorgar...».

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del Plan Coordinado del Guadalhorce para la construcción de la presa de los ríos Guadalhorce-Guadaleba y sus correspondientes embalses, en término municipal de Peñarubia (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del Plan Coordinado del Guadalhorce para la construcción de la presa de los ríos Guadalhorce-Guadaleba y sus correspondientes embalses, en término municipal de Peñarubia (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los días 21 al 31, ambos inclusive, de octubre de 1968, según el orden que figura en la adjunta relación, a las diez treinta de la mañana, en el

Ayuntamiento de Peñarrubia, donde se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 24 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—5.234-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Propietarios
<i>Día 21 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
1	D. ^a María Alarcón Robles.
2	D. ^a María Alba García.
3	D. Rafael Alix Montero.
4	D. Ramón Alonso Muñoz.
5	D. José Alonso Pérez.
6	D. José Anaya Mora
7	D. Ramón Armero Muñoz.
8	Ayuntamiento de Peñarrubia.
9	D. ^a Jacinta y doña Paula Barquero Berdugo.
10	D. Juan Bautista González.
11	D. Pedro Bautista González.
12	D. Antonio Berdugo Barquero.
13	D. Diego Berdugo Barquero.
14	D. Diego Berdugo Parejo.
15	D. Juan Berdugo Parejo.
16	D. Antonio Berdugo Quiroz.
17	D. ^a Joaquina Berdugo Vallejo.
18	D. Francisco Campos Avilés.
19	D. ^a Carmen Campos Fontalba.
<i>Día 22 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
20	D. ^a Catalina Campos Campos.
21	D. ^a Isidora Campos Fontalba.
22	D. Antonio Campos Muñoz.
23	D. Francisco Campos Muñoz.
24	D. José Campos Muñoz.
25	D. ^a Juana Campos Muñoz.
26	D. ^a María Campos Muñoz.
27	D. José Cano Guerrero.
28	D. Francisco Casasola Casasola y Rosario.
29	D. Antonio Castillo Luque.
30	D. ^a María Cortés Navarro.
31	D. ^a Ana y doña Angeles Cuevas Fontalba.
32	D. ^a María Durán Armero.
33	D. ^a María Durán Campos y sus hijos: Don Cristóbal, doña Asunción, doña Ana, doña Angeles, doña María y doña Josefa Fontalba Durán. Representante: Don Rafael Giles Fontalba.
34	D. Antonio Durán Morente.
35	D. Diego Durán Vallejo.
36	D. Martín Durán Vallejo.
37	D. ^a Carmen Fontalba Avilés.
38	D. ^a Dolores Fontalba Avilés.
39	Herederos de don Antonio Fontalba Avilés.
<i>Día 23 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
40	D. ^a María Antonia Fontalba Avilés.
41	D. Ramón Fontalba Avilés.
42	D. ^a Rosario Fontalba Avilés.
43	D. ^a Pilar Fontalba Castillo.
44	D. Juan Bautista Fontalba Durán y Pedro.
45	D. Angel Eduardo Fontalba Fontalba.
46	D. ^a Carmen Fontalba Fontalba.
47	D. Diego Fontalba Fontalba.
48	D. ^a Dolores Fontalba Fontalba.
49	D. ^a Dolores Fontalba Fontalba (menor).
50	D. Eulogio Fontalba Fontalba.
51	D. Francisco Jesús Fontalba Fontalba.
52	Herederos de don Eduardo Fontalba Fontalba.
53	Herederos de don Emilio Fontalba Fontalba.
54	Herederos de doña Joaquina Fontalba Fontalba.
55	D. Juan Fontalba Fontalba.
56	D. Pedro Fontalba Fontalba.
57	D. Rafael Fontalba Fontalba.
58	D. ^a Virtudes Fontalba Fontalba.
59	D. ^a Ana Fontalba García.
<i>Día 24 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
60	D. Andrés Fontalba García.
61	D. José Fontalba García.
62	D. Miguel Fontalba García.
63	D. Serafín Fontalba García.
64	D. ^a Herminia Fontalba Giles.
65	D. ^a Joaquina Fontalba Giles.
66	D. ^a María Antonia Fontalba Giles.
67	D. Rafael Fontalba de Giles.
68	D. ^a Carmen Fontalba González.
69	D. Cristóbal Fontalba González.
70	D. Eduardo Fontalba González.

Número	Propietarios
71	D. ^a Encarnación Fontalba González.
72	D. ^a Virtudes Fontalba González.
73	D. ^a Antonia Fontalba Márquez.
74	D. ^a Carmen Fontalba Márquez.
75	D. Diego Fontalba Márquez.
76	D. ^a Dolores Fontalba Márquez.
77	D. ^a Dolores Fontalba Márquez.
78	D. José Fontalba Márquez.
79	D. Juan Fontalba Márquez.
<i>Día 25 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
80	D. ^a Juana Fontalba Márquez.
81	D. ^a Mercedes Fontalba Márquez.
82	D. Pedro Fontalba Márquez.
83	D. Adolfo Fontalba Muñoz.
84	D. ^a Carmen Fontalba Muñoz.
85	D. ^a Dolores Fontalba Muñoz.
86	D. ^a Encarnación Fontalba Muñoz.
87	D. ^a María Fontalba Muñoz.
88	D. ^a Angeles Fontalba Ramírez.—Representante: Don Adolfo Izquierdo Marín.
89	D. Francisco Fontalba Ramírez.—Representante: Don Adolfo Izquierdo Marín.
90	D. José Fontalba Ramírez.—Representante: Don Adolfo Izquierdo Marín.
91	D. Francisco Galbán Arjona.
92	D. ^a Ana García Rayán.
93	D. ^a Encarnación Garnica Rivas.
94	D. Gregorio Garnica Rivas.
95	D. Juan Garnica Rivas.
96	D. ^a Ana Giles Avilés.
97	D. ^a Carmen Giles Avilés.
98	D. ^a Carmen Giles Avilés.
99	D. ^a Encarnación Giles Avilés.
<i>Día 26 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
100	D. ^a Isidora Giles Avilés.
101	D. José Giles Avilés.
102	D. ^a Antonia Giles Fontalba e hijos.
103	D. ^a Encarnación Giles Fontalba.
104	D. Rafael Giles Fontalba.
105	D. ^a Antonia Giles Morgado.
106	D. ^a Encarnación Giles Morgado.
107	D. ^a Vicenta Giles Morgado.
108	D. Juan Giles Navarro.
109	D. Miguel Giles Navarro.
110	D. Antonio Gómez Berdugo.
111	D. Fernando Gómez Berdugo.
112	D. Antonio Gómez Fontalba.
113	D. ^a Carmen Gómez Fontalba.
114	D. Francisco Gómez Fontalba.
115	D. Rafael Gómez Fontalba.
116	D. ^a Carmen Gómez González.
117	D. ^a Encarnación Gómez González.
118	D. ^a Juana Gómez González.
119	D. ^a Francisca Gómez Madrigal.
<i>Día 28 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
120	D. José Gómez Madrigal.
121	D. Manuel Gómez Madrigal.
122	D. Rafael Gómez Madrigal.
123	D. Francisco y doña Juana Gómez Recto.
124	D. ^a Josefa Gómez Fontalba.
125	D. Serafín González Fontalba.
126	D. Andrés González Naranjo.
127	D. ^a Isabel González Naranjo.
128	Herederos de don Diego Guerrero Bermudo.
129	D. Antonio Guerrero Casasola.
130	D. ^a Encarnación, doña Asunción, doña Carmen y doña María Antonia Guerrero Casasola.
131	D. Joaquín Hidalgo Pozo.
132	D. Francisco Jiménez Cabezas.
133	D. Francisco Maldonado Escalante.
134	D. Alfonso Márquez Fontalba.
135	D. ^a Ana Márquez Fontalba.
136	D. Diego Márquez Fontalba.
137	D. José Márquez Fontalba.
138	D. Natalio Márquez Fontalba.
139	D. Natalio, don Alfonso, don Diego y don José Márquez Fontalba.
<i>Día 29 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
140	D. ^a Victoria Martínez Raya.
141	D. Antonio Montero Mora.
142	D. José Montero Pozo.
143	D. Antonio Montero Torres.
144	D. ^a Encarnación Mora García.
145	D. ^a Concepción, don José y don Pedro Mora Vallejo.
146	D. Francisco Moreno Salguero.

Número	Propietarios
147	D. Cristóbal Moriel Domínguez.
148	D. Cristóbal Moriel López.
149	D. ^a Antonia Moriel Ortiz.
150	D. Cristóbal Moriel Ortiz.
151	D. ^a Josefa Moriel Ortiz.
152	D. Cristóbal Moriel Pozo.
153	D. Cristóbal Moriel Vallejo.
154	D. Rafael Moriel Vallejo.
155	Herederos de don José Muñoz Durán.
156	D. ^a Rosarío Muñoz Rivas.
157	D. Pedro Naranjo Muñoz.
158	D. Francisco Pacheco Cano.
159	Herederos de don Rafael Palacios Herrera.

Día 30 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

160	D. José Pérez Hidalgo.
161	D. Francisco Pozo Domínguez.
162	D. José Pozo Domínguez.
163	D. Diego y don Teófilo Pozo Montero.
164	D. Andrés Pozo Ortiz.
165	D. ^a Antonia Pozo Ortiz.
166	D. ^a Carmen Pozo Ortiz.
167	D. Cristóbal Pozo Ortiz.
168	D. ^a Dolores Pozo Ortiz.
169	D. José Pozo Ortiz.
170	D. Juan Pozo Torres.
171	D. Manuel Prados Garnica.
172	D. Juan Quiroz Hidalgo.
173	D. José Quiroz Pérez.
174	D. José Ramírez Hidalgo.
175	Hermanos Ramos Fontalba. Representante: Don Francisco Ramos Fontalba.
176	D. ^a Josefa, doña María, doña Isabel y don Andrés Montero González y doña Remedios Ríos González.—Representante: Don Andrés Montero González.
177	D. Antonio Torres Fernández.
178	D. Juan Manuel Torres Pérez.
179	Herederos de don Fernando Trujillo Castillo y de doña Ana Galán Vila.

Día 31 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

180	D. Manuel Vallejo Anaya.
181	D. Cristóbal Vallejo Martín.
182	D. Cristóbal Vallejo Vallejo.
183	D. José Vallejo Vera.
184	D. ^a Isabel Vallejo Vera.
185	D. Diego Vera Luán.
186	Herederos de don Vicente Giles Fontalba.

Número Colonos

Día 21 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

1	D. Antonio Quiroz Hidalgo.
3	D. Juan Guerrero Sanchis.
5	D. Ramón Alonso Muñoz.
7	D. José Armero Muñoz.
9	D. Antonio Bautista Pacheco y Ayuntamiento de Peñarubia.
16	D. Miguel Ríos Mora.
18	D. Cristóbal Mendoza Vallejo.
19	D. Francisco Jiménez Berdugo, don Francisco Cortés Fuente, doña Ana Sierra Macías, doña Concepción Mora Durán, don Francisco Jiménez Berdugo, don Ramón Alonso Muñoz, don Antonio Galván Jiménez, don Francisco Galván Arjona, don Antonio Galván Jiménez y don Andrés Pozo Ortiz.

Día 22 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

20	D. ^a Josefa Parejo García.
21	D. Miguel Ríos Mora.
23	D. Antonio Campos Muñoz.
28	D. Miguel Ríos Mora.
31	D. ^a Encarnación Cuevas y Fontalba, don Juan Sebastián y doña Francisca Morón Cuevas, conjuntamente.
32	D. Antonio Armero Muñoz.
33	D. Rafael Giles Fontalba.
34	D. Rafael Giles Fontalba.
39	D. Diego Vera Luna.

Número	Colonos
<i>Día 23 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana</i>	
40	D. José Guerrero Padilla y don Antonio Berdugo Barquero.
46	D. Fernando Gómez Berdugo.
52	D. Lorenzo Castillo Merchan.

Día 24 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

60	D. Juan Pérez Rodríguez.
61	D. ^a Ana García Rayán.
62	D. ^a Ana García Rayán.
64	D. Cristóbal Soto Herrera.
65	D. José Guerrero Padilla.
67	D. Rafael Moriel Vallejo.
68	D. Andrés Pozo Ortiz y don Francisco Castillo Romero.
69	D. José Chervás Aytés.
71	D. Eduardo Fontalba González.
72	D. José Guerrero Padilla y don Diego Berdugo Barquero.
73	D. Diego Durán Vallejo.
74	D. Serafín González Fontalba y don José González Ortiz.
79	D. Pedro Fontalba Márquez.

Día 25 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

80	D. Pedro Fontalba Márquez.
81	D. Agustín Ríos Mora.
84	D. Adolfo Fontalba Muñoz.
86	D. Adolfo Fontalba Muñoz.
88	D. Juan Morón Cuevas y don Francisco Baca Lozano, conjuntamente.
89	D. Juan Morón Cuevas y don Francisco Baca Lozano, conjuntamente.
90	D. Juan Morón Cuevas y don Francisco Baca Lozano, conjuntamente.
96	D. Juan Manuel Torres Pérez y don Cristóbal Moriel López.
97	D. Salvador Ríos Montero.
98	D. Salvador Ríos Montero.

Día 26 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

101	D. Rafael Fontalba Fontalba.
102	D. Salvador Rueda Reyes.
103	D. Cristóbal Moriel Vallejo.
108	D. José María Giles Navarro.
109	D. Fernando Gómez Berdugo.
115	D. Antonio Galván Jiménez.
116	D. Adolfo Fontalba Muñoz.
118	D. Miguel Ríos Mora y don Diego Berdugo Barquero.
119	D. Rafael Gómez Madrugal.

Día 28 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

123	D. Ramón Alonso Muñoz.
124	D. Antonio Torres Fernández, don Eduardo Fontalba González, don Rafael Gómez Madrugal, don Francisco y don Antonio Gómez Fontalba y doña Carmen Fontalba González, don Antonio Bautista Hidalgo (mayor) y don Francisco Moreno Salguero.
126	D. Andrés González Alonso.
129	D. Miguel Ríos Mora.
130	D. Juan Morón Cuevas y hermanos.
137	D. Natalio Márquez Fontalba.

Día 29 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

140	D. Pedro Domínguez Martínez.
150	D. Andrés Mora Ortiz.
151	D. Andrés Mora Ortiz.
159	D. Manuel Gómez Cortés.

Día 30 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

161	D. Antonio Armero Muñoz.
165	D. Antonio Armero Muñoz.
166	D. Antonio Bandera Bandera.
169	D. Antonio Armero Muñoz.
172	D. Manuel Prados Garnica.

Día 31 de octubre de 1968, a las diez treinta de la mañana

180	D. Francisco Escobar Muñoz.
186	D. Francisco Baca Lozano.